

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## Num. 7125

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

##### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 28 y 29 de Agosto)

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

###### REAL ORDEN CIRCULAR

Vistas las comunicaciones oficiales recibidas en este Ministerio dando cuenta de no haber ocurrido ningún nuevo caso de glosopeda en los ganados de Holanda desde el día 2 del corriente mes, habiendo transcurrido, por tanto, más de quince días desde que se presentó el último, plazo que señala el artículo 123 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, para considerar terminada esta epizootia en la Nación:

Considerando que las medidas ordenadas por este Departamento ministerial con fecha 14 de Marzo de 1911 para evitar los perjuicios que pudieran causar a la salud pública y a la industria pecuaria la importación de ganados procedentes de Holanda, no tienen razón de ser puesto que ha terminado la referida epizootia en dicho país,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la Real orden de este Ministerio de 14 de Marzo de 1911, por la que se disponía que los ganados procedentes de Holanda quedasen sometidos, a su importación en España, a los reconocimientos y periodos de descanso, prevenidos en las Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1887 y 6 de Diciembre de 1888 puestas en vigor para este caso, quedando subsistente la Real orden citada de 14 de Marzo de 1911 en lo que se refiere a los ganados procedentes de Suiza.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1912.

P. A.,  
NAVARRO REVERTER.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Inspección General de Sanidad exterior  
El señor Embajador de la Gran Bretaña en esta Corte da conocimiento de la

aparición del cólera en la Prisión indígena de Zanzibar (Océano Indico Africa Oriental).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1912.—El Inspector general, P. A., Eloy Bejarano.

Según comunica a este Centro nuestro Cónsul en Kape Town, se ha puesto en su conocimiento por el Ministro del Interior que desde el 4 de Julio próximo pasado no ha vuelto a producirse en Durban ningún nuevo caso de peste, y que han sido autorizadas las patentes de Sanidad desde 1.<sup>o</sup> del mes de la fecha.

En su virtud, queda sin efecto la circular de este Centro de 18 de Enero último (*Gaceta* del 19), relativa al estado sanitario de Durban.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de Estaciones Sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto por el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1912.—El Inspector general, P. A., Eloy Bejarano.

##### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

###### Subsecretaria

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera, la Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho a concursar Cátedras y se hallen comprendidos en el Real decreto de 10 Septiembre de 1911. Los Aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan

que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 19 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

Se halla vacante en el Instituto general y Técnico de Orense, la Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda, y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho a concursar Cátedras y se hallen comprendidos en el Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

Los Aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios; lo que se advierte para que las Autoridades dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 19 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, A. Galarza.

Se halla vacante en el Instituto general y Técnico de Teruel, la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de la misma asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho a concursar Cátedras y se hallen comprendidos en el Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias

y por medio de edictos en las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 19 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, A. Galarza.

Se halla vacante en el Instituto General y técnico de Mahón, la Cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda y los auxiliares que tengan reconocido el derecho a concursar cátedras que se hallen comprendidos en el Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo que se advierte para que las Autoridades dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 19 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

Se halla vacante en el Instituto General y técnico de Murcia, la plaza de Profesor de Dibujo, dotada con el sueldo de 1500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme a lo dispuesto en el Real decreto de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de

la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 19 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

(Gaceta 28 de Agosto)

## SECCION PROVINCIAL

Nm. 1951

### Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 4.º

Deseando el Gobierno de S. M. que la Ley del Descanso Dominical fecha 3 Marzo de 1904, Reglamento para su aplicación de 17 Abril de 1905 y demás disposiciones aclaratorias publicadas con posterioridad tengan el mas exacto cumplimiento en todas las provincias y aunque por este Gobierno se ha procurado que así sea en las diferentes órdenes dirigidas á las Autoridades y Circulares publicadas en este periódico oficial, deseando atender las excitaciones del Excmo. Sr. Presidente del Concejo de Ministros, encargo por la presente á los Sres. Alcaldes y demás Autoridades dependientes de la mía, procuren por cuantos medios estén á su alcance que aquellos preceptos legales tengan rigurosa observancia en sus respectivas jurisdicciones.

Especialmente los Sres. Alcaldes deberán cuidar ejerciendo rigurosa vigilancia de que en sus terminos municipales no se infrinjan las leyes de referencia, ordenando á sus dependientes les denuncien cuantas infracciones observen para su debida represión de la cual darán inmediatamente cuenta á este Gobierno como está ordenado, debiendo prevenirles que estoy dispuesto á exigir el cumplimiento de esta Circular por todos los medios legales de que dispongo.

Palma 30 de Agosto de 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Núm. 1941

### OBRAS PUBLICAS

**Carreteras.**—Visto el expediente instruido para la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Formentera con la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Cala Sabina al faro de Formentera.

Resultando que se han llenado los requisitos y formalidades prevenidas en la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el Reglamento de 13 de Junio del mismo año.

Resultando que durante el plazo de veinte dias señalado en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL número 7109 correspondiente al 25 de Junio último para presentar reclamaciones, no se ha producido ninguna.

Considerando que á falta de reclamaciones que resolver, no hay caso de oír á la Comisión provincial ni al Ingeniero autor del proyecto.

He resuelto ser necesaria la ocupación de los terrenos de que se trata, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley y 25 del Reglamento, debiendo publicarse esta providencia en el BOLETIN OFICIAL y notificarse individualmente á los interesados incluidos en la relación predicha publicada en el BOLETIN OFICIAL n.º 7109 para designación de peritos y demás efectos, con arreglo á los artículos 20 y siguientes de la Ley y los correspondientes del Reglamento ya citados.

Palma 29 Agosto 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Num. 1942

### CAMINOS VECINALES

**Expropiaciones.**—Aprobado por orden de este Gobierno de provincia de fecha cinco del actual, el proyecto de prolongación del camino denominado de «Las Fontanellas» hasta el del «Murtará» del término municipal de Sóller, el Ayuntamiento de dicha ciudad ha intentado adquirir por gestión directa los terrenos necesarios para la construcción de la via de que se trata, y visto que no era posible llegar á un acuerdo con los dueños de los mismos, ha acordado que se proceda á la expropiación forzosa de los expresados terrenos.

En cumplimiento, pues, de lo prevenido en el artículo 13 de la Ley de 1879, se pone en conocimiento del público y de las Corporaciones interesadas la pretensión entablada por el Ayuntamiento de Sóller, para que las personas á quienes conviniere, presenten las reclamaciones que crean oportunas á este Gobierno civil, dentro del plazo de ocho dias contados á partir de la inserción de este anuncio el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma de 29 Agosto de 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Núm. 1943

**Carreteras.**—**Expropiaciones.**—Debiendo procederse á la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar con las obras de construcción de la carretera de Andraitx á Alcudia, Sección de la de Palma á Estellenchs á la de Palma á Sóller por Valldemosa, he dispuesto, despues de cumplir los tramites prescritos por los artículos 21 y 22 del Reglamento de 13 de Junio 1879, publicar á continuación la relación de los propietarios del término Municipal de Esporlas interesados en dicha expropiación, despues de revisada por la Alcaldia de dicho término, á fin de que dichos propietarios puedan, en el plazo de veinte dias, producir las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la necesidad de la ocupación que se intenta, á tenor de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Reglamento citado.

Palma 29 Agosto de 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Relación nominal rectificada de los propietarios cuyos bienes han de ser expropiados para la construcción de la carretera de Andraitx á Alcudia sección de la de Palma á Estellenchs á la de Palma á Sóller por Valldemosa en el término municipal de Esporlas.

Nombre del propietario D. Pedro Rosignol de Zagrana, vecino de Palma, nombre de la finca Son Dameto, clase de la finca tierras sembradio, secano con árboles, pinar y monte bajo.

Núm. 1944

**Carreteras.**—**Expropiaciones.**—Debiendo procederse á la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar en las obras de construcción de la carretera de tercer orden de Andraitx á Alcudia, Sección de la de Palma á Estellenchs á la de Palma á Sóller por Valldemosa, he dispuesto, despues de cumplir los tramites prescritos por los artículos 21 y 22 del Reglamento de 13 de Junio 1879, publicar á continuación la relación de los propietarios del término Municipal de Valldemosa interesados en dicha expropiación, despues de revisada por la Alcaldia de dicho término, á fin de que, dichos propietarios puedan, en el plazo de 20 dias, producir las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la necesidad de la ocupación que se intenta, á tenor de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Reglamento citado.

Palma 29 de Agosto de 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Relación nominal rectificada de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la construcción de la carretera de Andraitx á Alcudia, Sección de la de Palma á Estellenchs á la de Palma á Sóller por Valldemosa en el término municipal de Valldemosa.

Número de orden.—Nombre de los propietarios.—Vecindad.—Nombre de las fincas.—Clase de las fincas.

1. Propietario S. A. I. Archiduque Luis Salvador, vecino de Austria, finca Son Ferrendell, clase tierras sembradio secano con árboles, pinar y huerto,

2. Propietario D. Ramon Fortuñy Estades, vecino de Palma, finca Son Oleza, clase tierras sembradio secano con árboles y huerto.

3. Propietario D. Ramon Fortuñy Estades, vecino de Palma, finca Vista-mar, clase tierras sembradio secano con árboles y huerto.

4. Propietaria D.ª Dolores Mas y Roig de Lluís, vecina de Palma, finca Son Mas, clase tierras sembradio secano con árboles.

5. Propietarios Sres. Herederos de Juan Juan Ferrá, vecino de Valldemosa, finca Se Viñeta de'n Juanot, clase idem idem.

6. Propietaria D.ª Margarita Juan Estrades, vecino de id., finca Se Viñeta de'n Seuva, clase idem idem.

7. Propietaria doña Dolores Mas y Roig de Lluís, vecina de id., finca Son Mas, clase idem idem.

8. Propietario D. Sebastian Trias Morey, vecino de id., finca Campet de'n Serra, clase idem idem.

9. Propietario D. Pedro Bruno Cruellas Lladó, vecino de id., finca Ses Campaneras, clase idem idem.

10. Propietario don Pedro Bruno Cruellas Lladó, vecino de id., finca Camp de Nins, clase idem idem.

11. Propietario D. Juan Salvá Palmer, vecino de id., finca Son Beltrán, clase idem idem.

12. Propietario D. Felio Más Calafat, vecino de id., finca Se Viñeta de Son Beltrán, clase idem idem.

13. Propietario D. Jaime Más Marroig, vecino de id., finca Son Perera, clase idem idem.

14. Propietarios Sres. Herederos de Pedro Juan Palou, vecinos de id., finca Se Viñeta de Son Roquetó, clase idem idem.

15. Propietario D. Francisco Estrades Palmer, vecino de id., finca Campet des Capellá Bruno, clase idem idem.

16. Propietarios Sres. Herederos de Jorge Homar Martí, vecino de id., finca Camp d'en Jordi Valent, clase idem idem.

17. Propietarios Sres. Herederos de D. Claudio Capó, vecinos de id., finca Son Bauzá, clase idem idem.

Núm. 1945

**Electricidad.**—Habiendo solicitado don Guillermo Borrás Palmer, en concepto de Vocal Director de la Sociedad anónima denominada «El Porvenir» la autorización necesaria para instalar en la villa de Lluchmayor una Central de producción de electricidad para suministro de luz y fuerza motriz, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando un plazo de treinta dias para admitir las reclamaciones á que haya lugar, que dando de manifiesto el proyecto y expediente en la Jefatura de Obras públicas (calle de Verí número 7) en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas vigente, acompañando además la nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo.

Palma 29 de Agosto de 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Nota que se cita en el anuncio que precede

La concesión que solicita D. Guillermo Borrás Palmer, en nombre de la

Sociedad anónima denominada «El Porvenir» tiene por objeto instalar en la villa de Lluchmayor una Central de producción de energía eléctrica para suministro de luz y fuerza motriz, cuyos cables han de atravesar las calles de dicha villa y las carreteras de Palma á Puerto Colom y de Algaida á Santañy.

Palma 27 de Agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

Núm. 1946

**Electricidad.**—Habiendo solicitado don Juan Muntaner Olar, la autorización necesaria para instalar en la villa de Santañy una Central de producción de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares señalando un plazo de treinta dias para admitir las reclamaciones á que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto y expediente en la Jefatura de Obras públicas (calle de Verí número 7) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas vigente, acompañando, además, la nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo.

Palma 29 Agosto 1912.

El Gobernador,  
Agustin de la Serna

Nota que se cita en el anuncio que precede

La concesión que solicita D. Juan Muntaner y Olar tiene por objeto instalar en Santañy una Central de producción de energía eléctrica para los servicios de fuerza motriz y alumbrado, cuyos cables han de atravesar las calles de dicha villa y las carreteras de Lluch á Santañy y de Algaida á Santañy.

Palma 27 Agosto 1912.—El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

Núm. 1907

### AYUNTAMIENTO DE INCA

Habiendo acordado el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de hoy variar la alineación de la calle del Palmer dándole una anchura de siete metros en vez de cinco que tiene en la actualidad, se anuncia al público que los planos extaran expuestos durante treinta dias á efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento pasados los cuales ninguna será atendida.

Inca veinte y tres de Agosto de mil novecientos doce.—El Alcalde, Antonio Ramis—P. A. del A.—El Secretario, José Siquier.

Núm. 1911

### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de hoy, estara de manifiesto al publico en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Ciudadela 21 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Gabriel Saura.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.

Núm. 1919

### AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, y aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Sindico estara de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince dias con arreglo á lo dispuesto por el artículo 146 de la ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que crean procedentes.

Bañalbufar 24 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Juan Alberu.—Andrés Janer, Secretario.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Junio del año 1912.

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jonarles, de unidades, de material y de trasportes	PRECIO	IMPORTE
	Tipo.		Pesetas.	Pesetas
<i>Casa de Misericordia</i>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	13'00	8'25	42'25
Peón id. de mano, de 1.ª	Idem	13'00	2'25	29'25
Yeso.	Hectólitro	8'20	1'45	4'64
Cal viva.	Quintal métrico	2'40	1'72	4'18
Cemento del país.	Idem	6'40	1'68	10'48
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'667	8'18	2'12
Sillares «marés del Coll d'en Re-bassa».	Idem	1'688	8'16	18'37
Azulejos blancos, de Valencia.	Metro cuadrado	1'92	8'90	7'49
Ajofaina de loza blanca, con acometimiento de agua.	Una	1'00	5'00	5'00
Sifón de gres.	Idem	2'00	2'50	5'00
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	2'00	0'60	1'20
Suma . . . . .				124'88
<i>Hospital</i>				
Oficial cavador.	Jornal	18'00	8'00	54'00
Id. albañil, de 2.ª	Idem	20'00	8'00	60'00
Peón id. aventajado.	Idem	16'00	2'50	40'00
Id. id. de mano, de 1.ª	Idem	25'00	2'25	56'25
Yeso.	Hectólitro	4'00	1'45	5'80
Cemento del país . . . . .	Quintal métrico	26'00	1'68	42'88
Arena del «Carnatge» . . . . .	Metro cúbico	1'500	8'18	4'77
Id. de mar. . . . .	Idem	1'500	8'18	4'77
Piedra machacada. . . . .	Idem	8'00	2'75	8'25
Sillares «marés del Coll d'en Re-bassa» . . . . .	Idem	0'833	8'16	2'72
Piedra caliza para empedrado. . . . .	Metro cuadrado	2'00	1'48	2'86
Tubos de barro cocido de 0'18. . . . .	Uno	36'00	0'16	5'76
Acerar herramientas. . . . .	Idem	5'00	0'75	8'75
Trasporte de escombros. . . . .	Metro cúbico	10'00	0'60	6'00
Suma. . . . .				297'31
<i>Casa de campo de la Inclusa en el Puig d'els Bous.</i>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	28'00	8'25	91'00
Peón id. aventajado.	Idem	25'00	2'50	62'50
Id. id. de mano, de 1.ª	Idem	32'00	2'25	72'00
Trasporte de carro.	Idem	2'00	6'00	12'00
Yeso.	Hectólitro	8'00	1'45	4'85
Cal viva.	Quintal métrico	8'50	1'72	6'02
Cemento del país. . . . .	Idem	30'00	1'68	48'90
Grava de la Riera. . . . .	Metro cúbico	2'00	5'30	10'60
Guijarros. . . . .	Idem	2'00	2'25	4'50
Sillares «marés del Coll d'en Re-bassa».	Idem	5'833	8'16	47'60
Baldosas de barro cocido, de 0'20. . . . .	Metro cuadrado	41'04	1'06	48'50
Ocre. . . . .	"	"	"	0'20
Escobillas. . . . .	Docena	1'00	0'90	0'90
Expuestas. . . . .	Una	6'00	0'45	2'70
Cántaros. . . . .	Idem	2'00	0'25	0'50
Catcharros. . . . .	Idem	2'00	0'20	0'40
Cubos de hoja de lata. . . . .	Idem	2'00	0'75	1'50
Suma. . . . .				409'17
Total. . . . .				831'36

Palma 28 Agosto de 1912.—El Vicepresidente, Enrique Sureda.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

*Créditos de dudoso cobro*—Declarado insolvente por este Ayuntamiento Don Ramón Sanchez Rubio, apoderado que fué de la Corporación municipal en la Capital de la provincia desde el 7 de Septiembre de 1897 al 22 de Junio de 1899, la Comisión de Hacienda propone que la suma de siete mil ciento noventa y siete pesetas noventa y dos céntimos en que resultó aquel alcanzado, sea eliminada de la relación de créditos y de la liquidación del presupuesto del año en curso, y que se declare no cabe exigir responsabilidad por la gestión del citado Señor á ninguno de los señores Concejales que formaban parte de este Ayuntamiento durante los citados años.

Y en cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada ayer se da á conocer á estos vecinos el dictamen de la Comisión de Hacienda

de que se ha hecho mérito, para que dentro del plazo de treinta días puedan presentar las observaciones que tengan á bien ofrecer, á fin de poder luego en su vista adoptar la Corporación el acuerdo que proceda.

Mahón 22 de Agosto de 1912.—El Alcalde Presidente, Francisco Bals.

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1913, estará expuesto al público, en la Secretaría de la expresada Corporación, por término de quince días hábiles contados desde el siguiente al que se inserte este anuncio en B. O. para efectos de reclamación.

Lluchmayor 23 Agosto de 1912.—El Alcalde, Lorenzo Cirerol.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Acordado en principio por el Ayuntamiento de esta villa establecer un arbitrio extraordinario sobre los tejados y canalones (canales) que vierten sus aguas á la vía pública, para cubrir parte del déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1913, con arreglo á la tarifa que se insertará, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto por término de diez días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la R. O. circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 Agosto de 1878.

TARIFA

1.ª Por cada metro lineal de tejado que directamente vierta las aguas á la vía pública se pagarán veinte y cinco céntimos.

2.ª Los canalones (canales) que vierten sus aguas á la calle de una altura superior á veinte centímetros pagarán cinco pesetas cada uno.

Lluchmayor 23 Agosto de 1912.—El Alcalde, Lorenzo Cirerol.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1913, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, á contar del en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 3 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 668.—Producto anual, 334 pesetas.

Artículos: Pollos, perdices, conejos y liebres.—Unidades, uno.—Precio medio, 1 peseta.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año 2.400.—Producto anual, 360 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, cien.—Precio medio, 8 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 32.000.—Producto anual, 480 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, un litro.—Precio medio, 0'40 pesetas.—Arbitrio, 0'08 id.—Consumo calculado durante el año, 16.000.—Producto anual, 1.280 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilogramo.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'35 id.—Consumo calculado durante el año, 3.500.—Producto anual, 1.225 pesetas.

Artículos: Paja, forraje y demas hierbas.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 3 pesetas.—Arbitrios, 0'56 id.—Consumo calculado durante el año 1.008.000.—Producto anual, 5.644'80 pesetas.

Artículos: Algarrobas.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'90 id.—Consumo calculado durante el año, 239.537.—Producto anual, 4.51'20 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades 100 kilogramos.—Precio medio, 0'80, pesetas.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año, 750.000.—Producto anual, 1.125 pesetas  
Total 15.000 pesetas.

Lluchmayor a 23 de Agosto de 1912.—El Alcalde Presidente, Lorenzo Cirerol.—

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, estará expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Luis 23 Agosto de 1912.—El Alcalde, Manuel Santa María.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Sintés.

Aprobada en principio, la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1913, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden Circular de 15 de Febrero de 1893, y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Palominos y pichones.—Unidades, uno.—Precio medio, 0'75 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 20 pesetas.

Artículos: Codornices.—Unidades, una.—Precio medio, 0'30 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 20'00 pesetas.

Artículos: Tordos, zorzales y estorninos.—Unidades, uno.—Precio medio 0'20 pesetas.—Arbitrio, 0'01 id.—Consumo calculado durante el año, 6.307.—Producto anual, 63'07 pesetas.

Artículos: Pavos.—Unidades, uno.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 0'20 idem.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 80 pesetas.

Artículos: Anades, gallinas y gansos.—Unidades, uno.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 3.110.—Producto anual, 311 pesetas.

Artículos: Perdices.—Unidades, una.—Precio medio, 1'50 pesetas.—Arbitrio, 0'05 id.—Consumo calculado durante el año, 1.800.—Producto anual, 90'00 pesetas.

Artículos: Liebres y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 1'75 pesetas.—Arbitrio, 0'05 id.—Consumo calculado durante el año, 90 pesetas.

Artículos: Aves caseras.—Unidades, una.—Precio medio, 1'25 pesetas.—Arbitrio, 0'05 id.—Consumo calculado durante el año, 1.200.—Producto anual, 60 pesetas.

Artículos: Nieve ó hielo.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 25 pesetas.—Arbitrio, 2'10 id.—Consumo calculado durante el año, 2.500.—Producto anual, 52'50 pesetas.

Artículos: Cera.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 150 pesetas.—Arbitrio, 15 id.—Consumo calculado durante el año, 3.500.—Producto anual 525 pesetas.

Artículos: Estearina, parafina y esperma.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 180 pesetas.—Arbitrio, 10 id.—Consumo calculado durante el año, 2.600.—Producto anual, 260 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 30.000.—Producto anual, 450 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 1'68 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 18.000.—Producto anual, 300 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 0'20 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 75.967.—Producto anual, 1.519'34 pesetas.

Artículos: Mantecas.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'03 id.—Consumo calculado durante el año, 9.000.—Producto anual, 180 pesetas.

Artículos: Paja de cereales.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 6'00 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 15.000.—Producto anual, 150 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 2'25 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 370.000.—Producto anual, 370 pesetas.

Total 4.643'91 pesetas.

San Luis á 23 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Manuel Santa María.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Juan Sintés.

Núm. 1937

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

El proyecto de presupuesto ordinario formado para el servicio del próximo año 1913 y aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Síndico, quedará expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por espacio de quince días, á contar del siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Montuiri 27 de Agosto de 1912.—El Alcalde Presidente, Bartolomé Ferrando.—P. A. del A.—Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 1947

#### ALCALDIA DE CALVIA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Calviá á 27 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Juan Vich.

Núm. 1939

#### AYUNTAMIENTO DE SINEU

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1913, queda expuesto al público en la Secretaría por término de quince días á efectos de reclamación.

Sineu 28 Agosto de 1912.—El Alcalde, Antonio Fran.

Núm. 1822

#### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana del 1 al 7 de Julio.—Por reconstruir un trozo de muro de contención en el camino de Binidorm.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7.

Por recomponer el piso de la calle de Serza.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5'83, peones (jornales) 1 importan pesetas 2.

Por reconstruir un trozo de muro de contención en el camino de las Fontanelas para darle mayor latitud.—Oficiales (jornales) 25 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 65'08, peones (jornales) 16 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 28, expuertas 2 importan pesetas 1'10 kilogramos cal 520 importan pesetas 13, piedras 50 importan pesetas 5, cargas tierra 1 importan pesetas 0'87.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 9'42.

Por regar el arbolado público.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5'67, peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 6.

Semana del 8 al 14.—Por construir un muro de contención en el camino de las Fontanelas para darle mayor latitud.—Oficiales (jornales) 12 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 31'31, peones (jornales) 6 importan pesetas 10'50, kilogramos cal 280 importan pesetas 7, cargas tierra 2 importan pesetas 1'75, kilogramos cemento 120 importan pesetas 2'70, cargas losas 1 importan pesetas 2.

Por reconstruir un muro en el camino del Camp Llarx para darle mayor latitud.—Oficiales (jornales) 10 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 27'46, peones (jornales) 6 importan pesetas 9'37, kilogramos cal 320 importan pesetas 8, cargas tierra 1 importan pesetas 0'87.

Por la limpieza practicada en torrentes y acequias.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7'50, peones (jornales) 1 importan pesetas 1'62 expuertas 4 importan pesetas 2'20.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 11.

Por regar el arbolado público.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10'50.

Semana del 15 al 21.—Por construir una alcantarilla en la calle del Sol.—Oficiales (jornales) 32 importan pesetas 84'25, peones (jornales) 8 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 16'56, kilogramos cemento 520 importan pesetas 11'70, cargas losas 3 importan pesetas 6, cargas piedras 6 importan pesetas 5'25, kilogramos cal 1214'40 importan pesetas 30'36.

Por la limpieza practicada en acequias y torrentes.—Oficiales (jornales) 6 importan pesetas 16'50, (jornales) 1 importan pesetas 2.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10'57, peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por regar el arbolado público.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5'67.

Semana del 22 al 28.—Por construir una alcantarilla en la calle del Sol.—Oficiales (jornales) 36 importan pesetas 93'09, peones (jornales) 5 importan pesetas 10, kilogramos cemento 720 importan pesetas 16'20, cargas losas 7 importan pesetas 14, piedras 14 importan pesetas 10'59, kilogramos cal 400 importan pesetas 10, cartuchos dinamita 2 importan pesetas 1, pistones 9 importan pesetas 0'45.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 10'67, peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por regar el arbolado público.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por recomponer el piso de la calle de Moragues.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10'67, metros piedra triturada 20 importan pesetas 20.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Expuertas, Antonio Banzá; Cal, José Arboas, Juan Borrás y Bernardo Oliver; Piedras Francisco Pons; Cargas tierra, Francisco Pons; Cemento, Miguel Seguí; Cargas losas Miguel Seguí; Cargas Piedras, José Socias y Miguel Ouar; Cartuchos dinamita y pistones, José Forteza y Metros piedras triturada, Miguel Ouar.

Soller 5 de Julio de 1912.—El Alcalde, Juan Paig.

Núm. 1950

#### ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE PALMA DE MALLORCA

Matricula para el curso de 1912 á 1913 Enseñanza Oficial

Desde el primero al 30 del mes de Septiembre próximo estará abierta en la Secretaría de esta Escuela, de 10 á 1 de la mañana, la matrícula oficial de los estudios de la carrera de Comercio con carácter de ordinaria y en el mes de Octubre con el de extraordinaria, ó sea pagando dobles derechos.

Se facilitará á los alumnos en la portería del Establecimiento una hoja impresa, en la cual, una vez hayan fijado la correspondiente póliza de una peseta, extenderán la solicitud de matrícula, así como las asignaturas en que deseen ser matriculados.

Los mayores de catorce años habrán de exhibir la cédula personal en el acto de presentar la solicitud de matrícula.

Según lo dispuesto por el artículo 71 del R. D. de 22 de Agosto de 1903 los alumnos de los periodos Preparatorio y Elemental satisfarán por inscripción de matrícula en cada asignatura, 8 pesetas en papel de pagos al Estado y 2 pesetas en metálico por derechos de examen. En el Periodo Superior abonarán por cada asignatura 15 pesetas en papel de pagos al Estado y 2'50 en metálico por matrícula y derechos de examen respectivamente.

Además deberán entregar tantos timbres móviles de 10 céntimos como asignaturas sean objeto de la solicitud, más uno, para fijarlo en el resguardo de matrícula.

De acuerdo con lo que dispone la Real Orden de 15 de Julio de 1909, todos los alumnos que soliciten matrícula en esta Escuela deberán exhibir en el acto de verificarlo el certificado de vacuna ó revacunación á que se refiere el artículo 13 del R. D. de 15 de Enero de 1903, requisito sin el cual no les será admitida la referida solicitud de matrícula, y teniendo presente que esta disposición obliga igualmente á los alumnos que hayan cursado asignaturas en la Escuela en otros anteriores que á aquellos que se matriculen por primera vez.

Palma de Mallorca, 28 de Agosto de 1912.—El Secretario interino, Domingo Riudor.—V.º B.º.—El Director interino, Vicente Tejada.

Núm. 1940

#### CONTRIBUCION RUSTICA

primer Trimestre de 1912

Don Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de contribuciones é impuestos de las Zonas de Inca y Manacor de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Jaime Armengol Pascual é hijos vecinos de Inca por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha 23 de Agosto de 1912 la siguiente

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Jaime Armengol Pascual é hijos sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarlo los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 de Septiembre 1912 y hora de las once en la Oficina Recaudatoria Lloseta número 12 Inca, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal y recargos del procedimiento que se regulan en 100 pesetas respectando los gravámenes.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Débitos.—Clase, cabida y situación de la finca.—Capitalización.—Cargas.—Valor para la subasta.

Debito 100 pesetas.—Tierra llamada «La Bota» sita en el lugar de Biniamar, término de Selva, labrantia con algunas higueras y otros arboles, de cosa de una cuarterada y media de cabida ó sea 106 arcas, 55 centiáreas más ó menos; linda por el Este con el predio «Son Odra»,

por el Norte y Oeste con monte común de Selva llamado de Biniamar y por Sur con tierras de Pedro José Reus, inscrita al Registro de la Propiedad al tomo 242 folio 154 vuelto, finca 772 de Selva, inscripción 3.ª á nombre de D. Jaime Armengol Pascual y de sus hijos D.ª Catalina, D. Antonio, D.ª María, D. Gabriel, D. Jaime y D. Francisco Armengol Vilalonga. Capitalizada al 5 por 100 por ser finca rústica 1020'00 pesetas.

Esta gravada con un préstamo de 1162'62 pesetas á favor de Bartolomé Moyá Martí según escritura de 2 Diciembre de 1874 ante el Notario D. Guillermo Salom. Este crédito fué transmitido á favor de Angela Moyá Ferrer como heredera del acreedor según testamento otorgado ante el mismo Notario Salom el 27 Enero de 1877 efectivo el 30 Agosto de 1891.

Valor para la subasta, las que cubran el principal, recargos y costas del procedimiento que se regulan en 100 pesetas respetando los gravámenes.

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó costas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Inca á 24 de Agosto de 1912.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

Núm. 1948

#### FERRO-CARRIL DE ALARO

Balancé activo y pasivo de esta Sociedad en 31 Diciembre de 1911

	Pesetas
<b>Activo</b>	
Caja { En efectivo . 4.083'91	4.968'53
{ En documento . 884'62	
Acciones en cartera.	7.200'00
Gastos de instalación.	879'12
Material fijo.	25.027'70
Expropiaciones.	13.529'84
Gastos de construcción.	24.786'68
Nuevas construcciones.	1.029'71
Material móvil.	7.962'17
Reparaciones y abonos en este material.	3.702'12
	<hr/>
	89.085'87
<b>Pasivo</b>	
Capital social.	60.000'00
Efectos á pagar.	20.000'00
Remanente de anterior ejercicio.	415'22
Saldo en cuenta F. C. de M. por reparaciones en materiales y otros.	758'08
Dividendos activos.	3.702'12
Beneficio á liquidar. Pendiente de cobro.	292'00
Beneficio en efectivo á liquidar.	884'62
Pagado á cuenta del documento de crédito.	2.628'83
	<hr/>
	405'00
	<hr/>
	89.085'87

Palma 22 de Julio de 1912.—El Presidente, Pedro Sampol y Ripoll.—El Secretario, Guillermo Torres.

# INDICE correspondiente al mes de Agosto de 1912

**PRESIDENCIA**  
DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Parte diario oficial.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**  
La Subsecretaria convoca a oposiciones para proveer 100 plazas de aspirantes a la Judicatura y al Ministerio Fiscal. . . . . 7112  
Real orden aprobando el Reglamento para los ejercicios de oposición entre Notarios. . . . . 7114  
Real decreto promoviendo a la dignidad de Dean, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Ibiza, al Presbítero Licenciado D. Bartolomé Ribas Noguera. 7120

**MINISTERIO DE LA GUERRA**  
Real orden, circular, prorrogando hasta el 31 de Agosto corriente el ingreso del primer plazo de la cuota militar correspondiente para rebajar el tiempo de servicio en filas. . . . . 7113  
La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . . . . 7113  
Real orden, circular, autorizando a las Comisiones mixtas de reclutamiento para conceder el número de prórrogas de incorporación a filas que a cada Caja de Recluta se asigna en el estado adjunto. . . . . 7115  
Otra id. disponiendo que los mozos que hayan ingresado la cuota que previene el artículo 267 de la Ley de Reclutamiento y deseen disfrutar de los beneficios del artículo 268 puedan verificar nuevo compromiso e ingresar la mayor cuota hasta el 31 del mes actual. . . . . 7117

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Julio próximo pasado ha sido el de 5'83 por 100. . . . . 7114  
Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Ciudadela para importar del extranjero ganado vacuno y lanar destinado al abastecimiento de la población. . . . . 7116

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
Real orden, circular, disponiendo se hagan extensivos a las procedencias de Inglaterra y de Irlanda los reconocimientos y periodo de descanso prevenidos en las Reales ordenes que se indican. . . . . 7112  
Ley reformando la de 19 de Mayo de 1908 sobre Tribunales industriales. . . . . 7113  
Reales ordenes circulares resolviendo consultas formuladas por las Comisiones mixtas de reclutamiento de Madrid y Cáceres. . . . . 7114  
La Subsecretaria anuncia la provisión, mediante examen, de 10 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Oviedo. 7114  
Real orden sobre desinfección de buques españoles y extranjeros procedentes de los puertos de la Argelia que toquen en puertos nacionales. . . . . 7116  
La Inspección General de Sanidad exterior anuncia haber sido declarada oficialmente la existencia del cólera en el Gobierno de Witbesk (Rusia). . . . . 7116  
La misma anuncia la existencia de casos de peste en una población de Persia. . . . . 7117  
La misma anuncia queda sin efecto la circular de 7 del mes de Julio próximo pasado rela-

tiva al estado sanitario de la Habana. . . . . 7118  
Real decreto disponiendo continúen funcionando los Tribunales industriales constituidos con arreglo al R. D. de 20 de Octubre de 1908. . . . . 7120  
La Dirección General del Tesoro público publica al prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre del corriente año. . . . . 7120  
La Inspección General de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido casas de peste bubónica en Saffi (Marruecos) y en el Estrecho de Formosa (China). . . . . 7123  
Real orden dictando reglas sobre la presentación por los Capitanes ó Patronos de los barcos que conduzcan pasajeros en el acto de la visita sanitaria ó reconocimiento de llegada a los puertos. . . . . 7124  
La Inspección General de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido casos de cólera en la ciudad de Cagliari (Isla de Cerdeña). . . . . 7124  
La misma publica circular disponiendo se observe con todo rigor lo dispuesto en la orden circular de 27 de Junio de 1911 con relación a las procedencias de Rusia y a las de la isla de Cerdeña. . . . . 7124  
Real orden circular dejando sin efecto la de 14 Marzo de 1911, por la que se disponía que los ganados procedentes de Holanda quedasen sometidos, a su importación en España, a los reconocimientos y periodos de descanso prevenidos en las Reales ordenes de 31 Diciembre de 1887 y 6 de Diciembre de 1888. . . . . 7125  
La Inspección General de Sanidad exterior anuncia la aparición del cólera en la prisión indígena de Zamzibar y dejando sin efecto la circular de 18 de Enero del año actual, relativa al estado sanitario de Durbán. . . . . 7125

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**  
Real decreto disponiendo que a partir de 1.º de Octubre próximo queden suprimidas las Escuelas Normales de Maestras de Baleares y Huesca en su actual organización. . . . . 7113  
La Dirección General de Primera enseñanza traslada una orden circular del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por la que se resuelve que por una Comisión especial se proceda a la impresión y publicación de los Escalafones de Maestros de las Escuelas Nacionales. . . . . 7115  
La Subsecretaria anuncia la provisión de cuatro plazas de provisor de entrada, en turno de oposición libre. . . . . 7116  
La misma anuncia se hallan vacantes las Catedras que relaciona, las cuales han de proveerse por oposición libre unas, por turno de concurso otras y las demás por traslación.—7118, 7119, 7120, 7123, 7124 y . . . . . 7125

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
Ley modificando los artículos 32 y 33 de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902. . . . . 7112  
Real orden aprobando la propuesta de subastas de obras de carreteras para el año 1913. . . . . 7112  
La Dirección General de Obras públicas publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras del trozo 1.º de la ca-

rrera de San Miguel a San Carlos. . . . . 7118  
Real orden disponiendo que en el plazo de un mes informen a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes las Asociaciones de Cazadores y los Consejos provinciales de Fomento, sobre los perjuicios que la modificación del artículo 17 de la Ley de Caza puede ocasionar en las respectivas provincias. . . . . 7119  
Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el artículo 112 del Reglamento de 30 de Abril de 1908, sobre emigración. . . . . 7122  
Otro haciendo extensivas a los viajes de retorno las disposiciones que la ley de 21 Diciembre de 1907 y del antedicho Reglamento determinan han de cumplir en los viajes de ida los buques habilitados para el transporte de emigrantes. . . . . 7122

**Gobierno Civil**

Manifiesta haber remitido a la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Ramon Martorell y otros Concejales del Ayuntamiento de Pollensa contra una providencia de este Gobierno. . . . . 7113  
Traslada una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento interesando ordene a los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad a la R. O. en que se prorroga hasta el 31 del corriente mes el ingreso del primer plazo de la cuota militar. . . . . 7114  
Publica relación de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de Julio próximo pasado. . . . . 7115  
Id. estado del precio medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona en el antedicho mes. . . . . 7116  
Declara franco y registrable el terreno que comprendian las minas de lignito «La Nacional» y «La Union» sitas en el término municipal de Establiments. 7118  
Manifiesta haber presentado Don Antonio Maura Linás una solicitud de registro de cuatro pertenencias de mineral de hierro, sitas en el término municipal de Alcudia. . . . . 7119  
Hace público haber resuelto ser necesaria la ocupación de los terrenos del término municipal de Santa Eulalia para la construcción de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de San Miguel a San Carlos por Santa Getrudis y Santa Eulalia. . . . . 7121  
Encarece de nuevo a los Sres. Alcaldes extremen la vigilancia imponiendo el correctivo a que haya lugar a los infractores de la ley del Descanso Dominical. . . . . 7123  
Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Martorell y otros Concejales del Ayuntamiento de Pollensa contra una providencia de este Gobierno lo pone en conocimiento de las partes interesadas a sus efectos. . . . . 7124  
Publica circular ordenando a los Sres. Alcaldes que mencionan cumplimenten el servicio que se les ordenó en Octubre del año último enviando a la Inspección General de Sanidad exterior el cuestionario de Higiene y los datos semestrales de mortalidad por enfermedades infecciosas. . . . . 7124

Hace público haber resuelto ser necesaria la expropiación de los terrenos que han de ocuparse con la construcción de las obras del trozo 2.º de la carretera de Cala Sabina al faro de Formentera. . . . . 7125  
Manifiesta que deseando atender las excitaciones del Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, encarga nuevamente a los Sres. Alcaldes y demás autoridades que de él dependen, procuren por cuantos medios estén a su alcance tengan el mas exacto cumplimiento la Ley, Reglamento y demas disposiciones aclaratorias referentes al Descanso Dominical, y les previene está dispuesto a exigirles su cumplimiento por todos los medios que le autoriza la ley Municipal. . . . . 7125  
Hace público que aprobado el proyecto de prolongación del camino «Las Fontanellas» hasta el del «Murtará» del término municipal de Sóller lo pone en conocimiento del público a efectos de reclamación. . . . . 7125  
Publica relaciones nominales rectificadas de propietarios de los términos municipales de Esporlas y Valldemosa cuyos bienes han de ser expropiados para la construcción de la carretera de Andraitx a Alcudia. 7125  
Hace público a efectos de reclamación haber solicitado autorización D. Guillermo Borrás Palmer para instalar en la villa de Lluchmayer una Central de producción de energía eléctrica y fuerza motriz y D. Juan Montaner Clar para verificar igual instalación en la villa de Santafy. . . . . 7125

**CAPITANIA GENERAL**

Traslada una orden telegráfica del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra encaminada a fomentar rendimiento Ley voluntariado Africa. . . . . 7113

**DIPUTACION PROVINCIAL**

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 22 de Junio último. . . . . 7112  
Id. la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . . . . 7114

**COMISION PROVINCIAL**

Hace público que abierto el día 31 de Julio próximo pasado el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas por los fieles desde el día 14 de dicho mes ascendieron a 424 pesetas. . . . . 7114  
Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Mayo último. . . . . 7120  
Anuncia haber acordado ceder el Teatro Principal mediante concurso y por el término de dos años, a cuyo efecto se admitirán proposiciones hasta el día 17 del proximo mes de Septiembre. . . . . 7123  
Publica nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. . . . . 7123  
Id. estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Junio último. . . . . 7125

## JUNTA PROVINCIAL

### DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

Anuncia nuevas convocatorias para formar una lista de Maestros y otra de Maestras aspirantes a interinidades vacantes en las escuelas públicas de esta provincia. . . . . 7118

Publica circular previniendo a los Sres. Maestros que antes del 15 del próximo Septiembre han de mandar a la Secretaria de esta Junta un inventario del material existente en sus Escuelas y un cuadro comprensivo de las condiciones de sus respectivos edificios escolares. . . . . 7120

### DELEGACION DEL GOBIERNO

*de S. M. en Menorca*

Publica relación de las licencias de armas, de caza y para cazar expedidas durante el mes de Julio próximo pasado. . . . . 7115

### DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda resolviendo expediente relativo a la determinación del alcance del privilegio concedido a los habitantes de las islas de Menorca é Ibiza para el cultivo y consumo del tabaco indígena denominado «Pota». . . . . 7114

Recomienda a los Administradores Depositarios de Hacienda, liquidadores del impuesto de Derechos reales y Alcaldes de esta provincia, eviten por cuantos medios estén a su alcance la defraudación del impuesto del Timbre sobre especulaciones públicas. . . . . 7119

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. . . . . 7124

### INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon número 44 de los títulos del 4 por 100 interior, un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupon n.º 13 del 4 por 100 amortizable, desde el día 1.º de Septiembre se recibirán dichos cupones é inscripciones que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia. . . . . 7123

### ADMÓN. DE CONTRIBUCIONES

Publica relación de industriales cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. . . . . 7117

### TESORERIA DE HACIENDA

Dicta una providencia contra la Beneficencia municipal de Mahón, administrada por el Ayuntamiento de dicha ciudad, imponiéndole el primer grado de apremio. . . . . 7112

Hace saber que el plazo voluntario para la recaudación de cédulas personales queda prorrogado hasta el día 31 del corriente mes. . . . . 7119

Anuncia que terminado el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del corriente año, advierte a los contribuyentes morosos, pueden verificar su pago sin recargo alguno hasta el día 31 del actual en las oficinas recaudatorias. . . . . 7123

### ADMINISTRACION

*de Propiedades é Impuestos*

Requiere a todos los Ayuntamientos de esta provincia para el pago del tercer trimestre de consumos del actual año. . . . . 7116

Publica un edicto citando a los causahabientes del finado don Juan Bautista Socas Sorá para

que comparezcan en un expediente sobre redención de un censo que menciona. . . . . 7118

Participa a los Alcaldes de los pueblos que relaciona les concede un plazo de 15 días para la remisión de la certificación de pagos efectuados en el 2.º trimestre del año en curso. . . . . 7123

### ADUANA DE PALMA

Anuncia dos subastas para el día 16 del corriente mes de géneros que se detallan procedentes de aprehensiones. . . . . 7112

Id. otras dos id. para el día 2 del próximo mes de Septiembre de géneros que detalla procedentes de id. . . . . 7123

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

*de Correos de las Baleares*

Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre la oficina del Ramo de Mahón y la de Ciudadela sirviendo a las de Alayor, Mercadal y Ferrerías y vice-versa. . . . . 7116

### INSTITUTO GEOGRAFICO

*y Estadístico*

El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento natural de la población durante el mes de Junio último y las causas de las defunciones. . . . . 7112

El mismo publica iguales datos correspondientes al mes de Julio id. . . . . 7124

### INSPECCION PROVINCIAL

*de Veterinaria*

Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Julio próximo pasado. . . . . 7116

### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia tener expuesto al público el proyecto de reforma de alineación de la calle de San Miguel. . . . . 7112

La Alcaldía de id. hace público a efectos de reclamación haber solicitado permiso D. Ricardo Roca para instalar un motor eléctrico en una casa de su propiedad, sita en la calle del Sol n.º 25. . . . . 7112

El Ayuntamiento de Porreras anuncia tener expuesto al público un proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año 1912. . . . . 7112

El de Campanet id. id. un proyecto de reforma de alineaciones de la calle del Arrabal. . . . . 7112

Los de Ibiza, San Juan Bautista, Alayor, Mahón, Soller, Ferrerías, Bugar, Binisalem, Muro, Estalenchs, San Juan, Mercadal, Ciudadela, Bañalbufar, Lluchmayor, San Luis, Montuiri, Calviá y Sineu id. id. un proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1913.—7112, 7116, 7120, 7121, 7122, 7124 y. . . . . 7125

El de Deya id. id. un reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año. . . . . 7112

El de Alayor publica relación de los artículos de comer, beber y arder designados para imponer arbitrios, al objeto de cubrir el déficit del presupuesto ordinario formado para el ejercicio corriente. . . . . 7112

La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Antonio Barceló para instalar un motor eléctrico en la casa denominada «Cas Mahonés» Plaza Mayor. . . . . 7113

El Ayuntamiento de Santa Eula-

lia, anuncia que terminados los apéndices al amillaramiento para el año 1913 quedan expuestos al público a efectos de reclamación. . . . . 7113

La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Pedro J. Morey para instalar un motor eléctrico en la casa de su propiedad calle de la Concepcion n.º 3. . . . . 7114

La de Calviá anuncia se hallan depositados en el corral común una cabra y un cabrito encontrados en la vía pública. . . . . 7115

La de Establimens anuncia que el proyecto y plano de ensanche de la plaza del Rutló, queda expuesto al público a efectos de reclamación. . . . . 7115

El Ayunt.º de Buñola anuncia se halla vacante y a de proveerse por concurso la plaza de Farmacéutico municipal de dicha población. . . . . 7115

El de Sóller anuncia haber acordado dar a subasta para durante el año 1913 el arriendo de los derechos impuestos sobre ocupación de la vía pública y sobre las reses que se sacrifican en el Matadero. . . . . 7115

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Julio próximo pasado y anteriores. . . . . 7116

La Alcaldía de id. hace público haber solicitado permiso Don José Munné para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 17 de la calle de Bauló y D. Sebastián Pujol Moner para instalar otro en la casa n.º 4 de la calle de la Fábrica (Arrabal). . . . . 7116

La de María anuncia se hallan depositadas en el corral común dos ovejas encontradas en la vía pública. . . . . 7116

El Ayunt.º de Buñola anuncia se hallan expuestos al público varios proyectos de alineaciones, rasantes y rectificaciones de varias de sus calles. . . . . 7116

El de Sóller anuncia que aprobada una nueva tarifa de arbitrios extraordinarios queda expuesta al público a efectos de reclamación. . . . . 7116

El mismo anuncia que las tarifas de los arbitrios ordinarios consignados en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1913 quedan de manifiesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento. . . . . 7116

El mismo y los de Ferrerías, Bugar, Estalenchs, Mercadal, Lluchmayor y San Luis anuncian que aprobada en principio la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre artículos que relaciona para cubrir el déficit del presupuesto ordinario formado para 1913, quedan expuestos al público a efectos de reclamación.—7116, 7120, 7121, 7122, 7124 y. . . . . 7125

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . . . 7117

La Alcaldía de idem hace público haber solicitado permiso D. Juan Ferrer Perelló para instalar dos motores eléctricos en el edificio Fundación Mallorquina y D. Francisco Forteza para instalar otro en la casa n.º 46 de la calle de los Olmos. . . . . 7117

El Ayuntamiento de Inca anuncia haber solicitado D. Antonio Beltrán Domenech y D. Miguel Ferrer Beltrán se les expidan los duplicados correspondientes de unos resguardos pro-

visionales que dicen haber extraviado. . . . . 7117

El de Felanitx anuncia subasta para la construcción de parte de los muros de un edificio para lavaderos públicos. . . . . 7118

El de Ibiza publica las condiciones y precios para la venta en pública subasta de 42 solares que resultan de la urbanización de la Alameda. . . . . 7119

El de Capdepera anuncia queda expuesto al público el plano proyecto de alineación y rasante de una nueva calle. . . . . 7121

El de Soller publica notas de gastos causados en obras hechas por administración.—7121 y. . . . . 1725

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante en mes de Junio último. . . . . 7121

Los de Binisalem y Lloseta id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del corriente año. . . . . 7121

La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Gabriel Ros Juliá para instalar un motor eléctrico en la casa número 6 calle Torre del Amor. . . . . 7122

El Ayuntamiento de id. publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Marzo y Abril últimos. . . . . 7122

Los de Ibiza y San Juan Bautista id. id. de los tomados durante el mes de Junio id. . . . . 7122

El de Alayor id. id. de los tomados durante los meses de Mayo y Junio id. . . . . 7122

El de Palma id. id. de los tomados durante los dos antedichos meses. . . . . 7123

El de Soller id. id. de los tomados durante el último antedicho mes. . . . . 7123

La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Ramon Pizá Salom para instalar un motor eléctrico en la casa número 86 de la calle de la Misión. . . . . 7124

La de San Juan anuncia se halla depositada en el corral común una yegua encontrada abandonada. . . . . 7124

El Ayuntamiento de Inca anuncia que acordado variar la alineación de la calle del Palmer, lo hace público a efectos de reclamación. . . . . 7125

El de Mahón manifiesta que declarado insolvente el apoderado que fué de dicha Corporación D. Ramón Sanchez Rubio da a conocer el dictamen de la Comisión a sus efectos. . . . . 7125

El de Lluchmayor anuncia se halla expuesto al público a efectos de reclamación el nuevo arbitrio acordado imponer sobre los tejados y canales que vierten sus aguas a la vía pública. . . . . 7125

### DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Muro, Porreras, Montuiri, Escorca, Mahón, La Puebla, Artá, Sansellas, Alcudia, Palma, Fornalutx, Santañy, Pollensa, Bañalbufar, San Juan Bautista, Artá, San Luis, María, Ciudadela, Deyá, Alaró, Sta. María, Sta. Eulalia y Puigpuñent publican la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del año en curso.—7112 al . . . . . 7120

### TRIBUNAL SUPREMO

Publica relación de los pleitos incoados por la Sala de lo Contencioso-administrativo en virtud de reclamaciones de la Sociedad «La Marítima» Compañía Mahonesa de vapores, contra Reales órdenes que cita. . . . . 7121

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia que en los diez últimos días del próximo mes de Octubre tendrán lugar exámenes generales de aspirantes a Procuradores. 7117
Publica lista de las personas que han solicitado las plazas de Fiscal municipal y suplente de los pueblos que relaciona. 7120
Anuncia se halla vacante el cargo de Juez municipal Suplente del término de San Antonio Abad. 7122
Hace público que habiendo sido suspendido en su oficio el procurador D. German Ballester, los que se consideren con algún derecho contra su fianza, pueden deducirlo dentro del término de seis meses. 7123
Anuncia se halla vacante la plaza de Juez municipal suplente de la villa de Santafy. 7124
Id. los días que ha señalado para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado durante el tercer cuatrimestre del corriente año. 7124

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Lonja hace una notificación a Juan Pol Amengual y en su caso a sus herederos y demás personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de una finca a favor de D.ª Juana Ana Feliu Serra. 7112
El de la Catedral requiere a don Guillermo Nicolau Barceló para que satisfaga cierta cantidad a D.ª Maria Teresa Gual de Togores y le cita de remate para que se persona en dichos autos. 7114
El de la Lonja saca de nuevo a pública subasta dos fincas pertenecientes y embargadas a los deroandados sucesores de doña Lucia Cortés Pifa. 7114
El mismo llama a las personas ignoradas que se crean con derecho a la herencia de D. Lorenzo Salvá Borel. 7115
El de la Catedral saca de nuevo a pública subasta unos objetos que relaciona embargados a José Aguiló Segura (a) Chelat. 7115
El de Mahón por medio de cédula cita a Doña Francisca Ana Monserrat Obrador para prestar una declaración. 7115
El de Manacor por medio de id. publica el fallo de una sentencia recaído en vista de unos autos promovidos por D. Felipe Bonnin Miró contra D. José Ballester Blanch y el Cura párroco de la parroquia de Porreras. 7115
El de la Lonja por medio de id. cita y emplaza a Doña Josefa Palmer para que comparezca en unos autos. 7115
El mismo por medio de id. cita en forma a Maria Lopez Gamis para el día trece del actual. 7115
El de Mahón anuncia subasta de unos bienes semovientes é inmuebles embargados como de propiedad de D. Gregorio Femenias Aledo. 7116
El mismo anuncia otra id. de una finca embargada a D. Antonio Pons Olives. 7116
El mismo anuncia otra id. de varios muebles, efectos y maquinaria perteneciente y embargado a D. Juan Miguel Saura Font. 7116
El de la Lonja por medio de cédula cita a Diego Guarino Martinez para el día diez y nueve del actual. 7117
El mismo hace una notificación a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de una torre, solicita-

da por D. Juan Mayol y Antich. -7118 y 7125
El de la Catedral por medio de cédula emplaza en forma a Antonio Rebaso y Figuerola ó sus herederos para que comparezcan en un juicio. 7118
El de la Lonja por medio de id. cita en forma a D. Matías Cañellas Grau para el día veinte y cuatro de los corrientes. 7117
El de Manacor por medio de id. cita por primera vez a D. Bartolomé Alcover Vadell para el día veinte y uno de los id. 7118
El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de los hermanos Micaela y Antonio Mora Planas y llama a las que se crean con derecho a su herencia. 7119
El mismo por medio de cédula cita a un tal Rafael Ramis, labrador y un sujeto conocido por el apodo de «Palangre» para prestar declaración en una causa. 7119
El mismo por medio de id. cita de remate a Juan Tomas Rebaso ó sus herederos para que se personen en unos autos en el término de nueve días. 7119
El de Inca saca a pública subasta unas alhajas embargadas a la encartada Juana Ana Rabasa Salas (a) Roig. 7120
El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de D.ª Isabel Salvá Pujol y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 7121
El mismo cita, llama y emplaza a Francisco Adrover Bordoy, natural de Felanitx y vecino de esta ciudad, a fin de ingresar en la cárcel de este partido. 7121
El de Mahón notifica el fallo de una sentencia a las ejecutadas D.ª Antonia y D.ª Rafaela de Vigo y de Bassols. 7121
El de Manacor por medio de cédula cita por segunda vez a D. Bartolomé Alcover Vadell para el día 29 del corriente mes. 7123
El de la Catedral cita, llama y emplaza a Nicolás Liabrés Cañellas para notificarle el auto de su procesamiento. 7124
El de la Lonja anuncia subasta de una finca perteneciente y embargada a D. José Fernandez Bosch de este vecindario. 7124
El mismo por medio de cédula cita a D.ª Maria Colomar Sureda para el día tres de Septiembre próximo. 7124

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Lonja cita a D. Antonio Berga Mas al objeto de celebrar un juicio verbal promovido en nombre de la Sra. Marquesa Viuda de Vivot. 7112
El de Manacor cita, llama y emplaza a Gabriel Reus Orpi (a) Maceo para que comparezca en dicho Juzgado al objeto de extinguir una pena. 7112
El de Algaida cita a los herederos desconocidos de D.ª Margarita Vanrell Ferriol para celebrar un juicio verbal promovido por el apoderado de D. Francisco Villalonga Fabregas. 7115
El de la Lonja cita a D. Antonio Berga Mas de ignorado paradero para el día diez y nueve del actual. 7118
El mismo cita de nueve al antedicho Berga para el día veinte y siete del id. 7122
El de Pollensa saca a pública subasta unas fincas embargadas a Miguel Cerdá Humbert y herederos de su esposa Juana Ana Cerdá Riusech. 7122

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la villa de Bañalbufar notifica el fallo de una sentencia a

Juan Alberti Nadal condenado al pago de cierta cantidad a Pablo Bajosa Cabot. 7112
El del distrito de la Lonja notifica el fallo de otra id. a la condenada Maria Lopez Gamis sobre hurto de dinero a Doña Maria Pocovi Serra. 7122

SUBASTA VOLUNTARIA

En el despacho del Notario don José Alcover se celebrará el día siete de Septiembre próximo la de una finca en la cual se halla instalada una fábrica de aserrar y de molienda situada en la ciudad de Felanitx. 7117

JUNTA DIOCESANA

de construcción y reparación de templos del Obispado de Mallorca
Anuncia subastas para las obras de construcción de la iglesia parroquial de San Pedro de Esportias y de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de Manacor. 7119

COMANDANCIA DE INGENIEROS

Hace público que la subasta de adquisición de materiales anunciada para el día 20 del actual tendrá lugar a las once de la mañana. 7117
Anuncia segunda subasta para la adquisición de los antedichos materiales para el día 20 de Septiembre próximo a la antedicha hora. 7124

COMANDANCIA DE CARABINEROS

de Mallorca
Hace saber que necesitando alquilar una casa situada en Ciudadela que pueda servir de cuartel para la fuerza destacada en dicha ciudad, invita a los dueños de edificios que deseen cederlos en arriendo a que presenten proposiciones. 7115

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES
Anuncia subasta para el día 1.º de Septiembre próximo para la venta de las escopetas ocupadas a infractores de la Ley de caza. 7120
Id otra id. para el día 30 de id. id. para la venta del fiemo que produzcan los caballos del puesto de Algaida en el término de cuatro años. 7123

COMISARIAS GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7115
El id. del id. de Mahón manifiesta lo mismo. 7115

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de Palma anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el día 5 de Septiembre próximo para presentar proposiciones. 7121
El id. del id. de Mahón anuncia lo mismo para el antedicho día. 7121

REQUISITORIAS

El Juez instructor del apostadero de San Fernando D. Miguel Ambulody cita al marinero fogonero desertor Manuel Suarez Atienza, domiciliado últimamente en Porreras. 7115
El id. id. del batallón cazadores de Ibiza D. Gabriel Ferrer Veñy cita al recluta Pedro Mari Ribas, natural de Santa Eulalia. 7115
El id. id. del Juzgado de Instruc-

ción del distrito del Hospital de Barcelona Sr. Baranda, cita a la procesada por hurto Antonia Morey Blanco, natural de Palma. 7116
El id. id. de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio M.ª Villalon, cita a Ramon Lacomba Almasip, procesado por contrabando de tabaco y a Antonio Mandilego Monserrat, procesado por deserción de buque mercante, domiciliados en Palma (Arrabal de Santa Catalina). 7177
El id. id. de la Comandancia de artillería de Menorca D. Vicente Montojo Torrontegui cita al recluta Pedro Gomila, natural de Alayor. 7119
El id. id. del Arsenal de la Carraca D. José Gonzalez cita al procesado por deserción Manuel Suarez Atienza, natural de Torrevieja. 7120
El id. id. del regimiento infantería Cerinola D. Francisco Lara Lopez cita al soldado desertor de la plaza de Melilla Juan Rosell Alcubero, natural de Ibiza avecindado en Cartagena. 7120
El id. id. de la Comandancia de Marina de Rosas D. Faustino de Andrés y Daza cita a los hermanos Miguel y Guillermo Fiol Cruellas, naturales de Valdemosa, procesados por contrabando marítimo. 7122
El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José M.ª Suñer, llama a las personas que se crean dueñas de una embarcación (chalana) encontrada en la costa el día dos del actual. 7124
El id. id. del cañonero «Nueva España» D. José M.ª Sanchez cita al marinero Pedro Oliver Burguera (a) Cayetano, natural de Santafy, procesado por el delito de contrabando. 7124

UNIVERSIDAD LITERARIA

de Barcelona
Publica una convocatoria para oposiciones a premios. 7119
Anuncia se halla vacante y se proveerá por concurso una plaza de Auxiliar de idiomas con destino al Instituto general y técnico de dicha provincia. 7121

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

de Palma
Anuncia que durante la 2.ª quincena del corriente mes deben solicitar matricula los que deseen examinarse de asignaturas que hayan estudiado fuera de los Centros docentes oficiales. 7114
Id. que la matricula para la enseñanza oficial y curso de 1912-1913 estará abierta desde el 1.º al 30 del mes de Septiembre próximo. 7125

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO

de Mahón
Anuncia que la matricula ordinaria de enseñanza oficial para el curso de 1912-1913, estará abierta durante todo el próximo mes de Septiembre. 7124

ESQUELA ESPECIAL

de Veterinaria de Zaragoza
Publica convocatoria de exámenes de enseñanza no oficial y de ingreso. 7115

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de Contribuciones
El de la 1.ª zona de Palma anuncia subasta de dos fincas embargadas a D.ª Maria Josefa Valls Fuster y D. Antonio Bosch Barceló respectivamente. 7112
El de la 2.ª zona de id. anuncia id. de tres fincas embargadas a

4  
 D.ª Angela Pujol Lladó, D. Nicolás Moragues Pallicer y Doña Ana, María y Margarita Mulet Frau. 7114  
 El de la 1.ª zona de id. anuncia id. de una finca embargada á D.ª Matilde Matri Esteva, 7118  
 El de la 2.ª zona de id. dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra contribuyentes morosos que relaciona. 7118

El de la 1.ª zona de id. dicta igual providencia. 7119  
 Los de las zonas de Manacor é Inca dictan iguales providencias.—7120 y 7121  
 El de la zona de Inca anuncia subasta de una tierra llamada «La Bota» sita en el lugar de Biniamar propia de D. Jaime Armengol Pascual é hijos. 7125

**SINDICATO DE RIEGOS**  
 de la Huerta de Palma  
 Anuncia subasta para contratar la limpia de la Fuente de la Villa. 7112  
**SALINERA ESPAÑOLA**  
 Publica los números de las 60 obligaciones Serie C. que por sorteo, corresponden ser amortizadas dia 1.º de Septiembre próximo. 7120

**CAJA DE AHORROS**  
 Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES  
 Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Agosto de 1912. 7123  
**FERRO-CARRIL DE ALARO**  
 Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre del año 1911. 7125  
**PALMA.—ESCUOLA TIPOGRÁFICA**

7115  
 7116  
 7117  
 7118  
 7119  
 7120  
 7121  
 7122  
 7123  
 7124  
 7125  
 7126  
 7127  
 7128  
 7129  
 7130  
 7131  
 7132  
 7133  
 7134  
 7135  
 7136  
 7137  
 7138  
 7139  
 7140  
 7141  
 7142  
 7143  
 7144  
 7145  
 7146  
 7147  
 7148  
 7149  
 7150  
 7151  
 7152  
 7153  
 7154  
 7155  
 7156  
 7157  
 7158  
 7159  
 7160  
 7161  
 7162  
 7163  
 7164  
 7165  
 7166  
 7167  
 7168  
 7169  
 7170  
 7171  
 7172  
 7173  
 7174  
 7175  
 7176  
 7177  
 7178  
 7179  
 7180  
 7181  
 7182  
 7183  
 7184  
 7185  
 7186  
 7187  
 7188  
 7189  
 7190  
 7191  
 7192  
 7193  
 7194  
 7195  
 7196  
 7197  
 7198  
 7199  
 7200

7115  
 7116  
 7117  
 7118  
 7119  
 7120  
 7121  
 7122  
 7123  
 7124  
 7125  
 7126  
 7127  
 7128  
 7129  
 7130  
 7131  
 7132  
 7133  
 7134  
 7135  
 7136  
 7137  
 7138  
 7139  
 7140  
 7141  
 7142  
 7143  
 7144  
 7145  
 7146  
 7147  
 7148  
 7149  
 7150  
 7151  
 7152  
 7153  
 7154  
 7155  
 7156  
 7157  
 7158  
 7159  
 7160  
 7161  
 7162  
 7163  
 7164  
 7165  
 7166  
 7167  
 7168  
 7169  
 7170  
 7171  
 7172  
 7173  
 7174  
 7175  
 7176  
 7177  
 7178  
 7179  
 7180  
 7181  
 7182  
 7183  
 7184  
 7185  
 7186  
 7187  
 7188  
 7189  
 7190  
 7191  
 7192  
 7193  
 7194  
 7195  
 7196  
 7197  
 7198  
 7199  
 7200

7115  
 7116  
 7117  
 7118  
 7119  
 7120  
 7121  
 7122  
 7123  
 7124  
 7125  
 7126  
 7127  
 7128  
 7129  
 7130  
 7131  
 7132  
 7133  
 7134  
 7135  
 7136  
 7137  
 7138  
 7139  
 7140  
 7141  
 7142  
 7143  
 7144  
 7145  
 7146  
 7147  
 7148  
 7149  
 7150  
 7151  
 7152  
 7153  
 7154  
 7155  
 7156  
 7157  
 7158  
 7159  
 7160  
 7161  
 7162  
 7163  
 7164  
 7165  
 7166  
 7167  
 7168  
 7169  
 7170  
 7171  
 7172  
 7173  
 7174  
 7175  
 7176  
 7177  
 7178  
 7179  
 7180  
 7181  
 7182  
 7183  
 7184  
 7185  
 7186  
 7187  
 7188  
 7189  
 7190  
 7191  
 7192  
 7193  
 7194  
 7195  
 7196  
 7197  
 7198  
 7199  
 7200

7115  
 7116  
 7117  
 7118  
 7119  
 7120  
 7121  
 7122  
 7123  
 7124  
 7125  
 7126  
 7127  
 7128  
 7129  
 7130  
 7131  
 7132  
 7133  
 7134  
 7135  
 7136  
 7137  
 7138  
 7139  
 7140  
 7141  
 7142  
 7143  
 7144  
 7145  
 7146  
 7147  
 7148  
 7149  
 7150  
 7151  
 7152  
 7153  
 7154  
 7155  
 7156  
 7157  
 7158  
 7159  
 7160  
 7161  
 7162  
 7163  
 7164  
 7165  
 7166  
 7167  
 7168  
 7169  
 7170  
 7171  
 7172  
 7173  
 7174  
 7175  
 7176  
 7177  
 7178  
 7179  
 7180  
 7181  
 7182  
 7183  
 7184  
 7185  
 7186  
 7187  
 7188  
 7189  
 7190  
 7191  
 7192  
 7193  
 7194  
 7195  
 7196  
 7197  
 7198  
 7199  
 7200